DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 24 de mayo de 2022 | NÚM. 2

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL OLAVE BALLARENA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

— 10-22/MOC-00051. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a apoyar el Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Mixto-Izquierda-Ezkerra, y por la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos).

10-22/MOC-00051. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a apoyar el Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Mixto-Izquierda-Ezkerra, y por la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Egun on, buenos días, señorías. Vamos a dar inicio a esta sesión de la Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional en la que tenemos como punto único en el orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a apoyar el Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares, que ha sido presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos Ahal Dugu Navarra y el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Para la defensa de esta moción tiene un turno de palabra la portavoz de Podemos Ahal Dugu, la señora Aznárez. Cuando quiera.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari anderea, eta egun on. Letrari andereari egun on eta parlamentari jaun-andreoi egun on guztioi. Fíjense, desde 1982 cada 24 de mayo, o sea hoy, se celebra o celebramos el Día Internacional de las Mujeres por la Paz y el Desarme y el origen de esta fecha. Lejos de rememorar eventos trágicos, está basado en el activismo de las mujeres pacifistas a escala global, y además destaca su capacidad de iniciativa y participación en las discusiones referidas a los procesos de paz y desarme. Las demandas de distintos movimientos de mujeres, como decía a nivel global, también de instituciones y de gobiernos alrededor de nuestro planeta han ido instalando en el seno de Naciones Unidas la imperiosa necesidad de contar con una agenda sobre mujer, paz y seguridad, buscando alterar ese dominio masculino cuasiexclusivo en estas áreas y las relaciones desiguales de poder.

Después de varios años de debate, finalmente el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas inauguró el siglo XI con esa resolución 13/25, a la que hago siempre referencia, en aquel año 2000, en la cual reconoce formalmente que los conflictos armados tienen impactos de género específicos, que fueron invisibilizados e ignorados a lo largo de la historia y que las mujeres hicimos importantes contribuciones a esa construcción de la paz y que somos actrices imprescindibles para la paz duradera. Dicha resolución exhortó además al Secretario General y a los Estados miembros a actuar concretamente para lograr una mayor inclusión de nosotras, las mujeres, en los procesos de construcción de la paz y de reconstrucciones postconflictos.

Por eso, siendo hoy el día que es, esta moción no va solo de un tratado de prohibición de las armas nucleares, esta moción tiene que ir mucho más allá, tiene que ir a abordar esa necesidad de inserción profunda en los conflictos, además, reconocer los errores y reconocer también que la paz es un ejercicio de perseverancia. Señorías, les digo que el trabajo por la paz no es un camino de alarmatificación inmediata, porque el objetivo es sin duda la paz y no publicidad, es una tarea que nos tiene que seguir uniendo y reuniendo a todas, porque es un problema de primera magnitud y una tarea que debe afrontarse pronto mejor que tarde. Por eso, esta moción viene a ahondar en ese camino hacia la paz, en ese camino de resolución de conflictos por vías pacíficas, pero para ello debemos tener mucha altura de miras. La misma altura de miras que ya tuvo la Asamblea General de Naciones Unidas cuando adoptó en 2017 un acuerdo mundial para prohibir las armas nucleares, ese acuerdo fue el Tratado sobre la

Prohibición de las Armas Nucleares que en enero de 2021 entró en vigor al conseguir la ratificación necesaria.

Por lo tanto, este nuevo acuerdo cubre una gran laguna del Derecho Internacional, nos encontramos ante un Tratado Internacional jurídicamente vinculante desde enero de 2021. Fíjense, antes de 2021 las nucleares eran las únicas armas de destrucción masiva que no estaban sujetas a una prohibición categórica pese a sus consecuencias humanitarias y medioambientales. Por lo tanto, si estamos en contra de las armas de destrucción masiva debíamos estar en contra de las armas nucleares, estaremos en contra de que los países puedan desarrollar, ensayar, producir, fabricar, transferir, poseer, almacenar, utilizar o amenazar —¿les suena?— con utilizar armas nucleares.

Pero este tratado va también más allá, obliga a las partes a proporcionar asistencia a aquellos países que han sufrido como consecuencia del uso y ensayo de armas nucleares y a adoptar también medidas para reparar los entornos contaminados. Lo que queremos decir con esto es que el tratado contribuye a proteger los derechos humanos de las víctimas y del medio ambiente, porque las armas nucleares son el armamento más inhumano e indiscriminado jamás creado. Fíjense, violan por una parte el derecho internacional, causan graves daños a nuestro ecosistema, socavan la seguridad nacional y mundial, desvían ingentes recursos públicos que podrían dedicarse a tantas y tantas necesidades que todas tenemos más que detectadas y cuantificadas.

Si nos reconocemos trabajando por esa cultura de paz, los derechos humanos, los derechos de nuestro planeta, los derechos de las mujeres, de las niñas y de los niños, el desarme total y universal, la justicia, la investigación, la educación para la paz, la memoria, el diálogo, la cooperación, el tratado nos ofrece una extraordinaria oportunidad para seguir sumando esfuerzos.

Además, este tratado es el primer acuerdo multilateral que prohíbe íntegramente las armas nucleares y las declara ilegales. También es el primer acuerdo que contiene disposiciones para abordar las consecuencias humanitarias relacionadas con el ensayo y empleo de las mismas. Y, siendo hoy el día que es, el tratado se considera como la primera ley feminista sobre armas nucleares, ya que desde su preámbulo reconoce su impacto desproporcionado sobre mujeres, niñas y niños, pueblos indígenas, lideresas comunitarias, y urge a una participación más equitativa de las mujeres en los procesos de desarme, la asistencia a las víctimas y la reparación de todos esos daños medioambientales que provocan.

Se trata de abordar desde una perspectiva ética, medioambiental y humanitaria la prohibición explícita e inequívoca del uso de armas nucleares. De ahí la propuesta de resolución que planteamos por parte de Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Izquierda-Ezkerra y Podemos Ahal Dugu, teniendo en cuenta que el Estado no tiene cabezas nucleares y porque, además, en 2018 se comprometió a firmar el tratado, pero hoy ese compromiso sigue sin materializarse, desoyendo a la opinión pública que se define claramente antinuclear. Una se hace alguna pregunta, si la tenencia y depósito de armas de destrucción masiva —recordemos que se consideran armas de destrucción masiva las nucleares, las biológicas y las químicas— está tipificada como delito en los artículos 566 y 567 del Código Penal, ¿por qué tantas resistencias a firmar el tratado? Si además contradice los términos de su adhesión a la Alianza Atlántica en

1986, entre los que figuraba el rechazo a las armas nucleares, ¿por qué tanta resistencia a firmar el tratado?

Por eso, insistimos, señorías, en los tres puntos de nuestra propuesta de resolución, que no dicen más que, primeramente, manifiestan nuestro apoyo al llamamiento del Secretario General de Naciones Unidas, a la Cruz Roja Internacional, a los Mayores y las Mayores por la Paz, e ICAN en favor de un mundo libre por el tratamiento de armas nucleares. En el segundo punto, instamos al Gobierno de España a apoyar públicamente el Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares. Y en el tercer punto, lo que hacemos es instar al Gobierno de Navarra a que se adhiera al tratado y a que participe como Estado observador, tal y como ya han anunciado otros países como Suiza, Suecia, Finlandia, Noruega, Alemania, en la I Conferencia de Estados Parte de ese tratado que tendrá lugar del 21 al 23 de junio de 2022 en Viena.

Solamente solicitamos que se vaya como Estado observador, sin más, para escuchar y atender las demandas que tantas organizaciones e instituciones, así como el Secretario General de Naciones Unidas, ponen de manifiesto y, sin más, agradeciéndoles su atención, esperemos escuchar un buen debate. Mila esker, lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias a usted, señora Aznárez. Turno ahora del portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Arakama jauna, nahi duzunean, zurea da hitza.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. En primer lugar, me gustaría valorar y agradecer el trabajo que se hace desde la sociedad civil a favor de la defensa de los derechos humanos, la cultura de paz y la deslegitimación de la violencia. Desde luego, eso incluye el trabajo por la eliminación de las armas nucleares, que ya ha tenido hitos impulsados desde la sociedad civil, como la prohibición de los ensayos nucleares o el tratado de la No Proliferación Nuclear, y puede seguir teniéndolos con propuestas como la que trajo hace unas semanas la Liga de Mujeres a esta Cámara.

En lo que se refiere a esta moción concreta, como bien ha explicado la señora Aznárez, se nos hace muy difícil no apoyar un tratado basado en las reglas y principios de la ley humanitaria que pretende literalmente impedir a sus firmantes desarrollar, ensayar, producir, fabricar, poseer, almacenar, transferir, utilizar o amenazar con utilizar armas nucleares, o permitir el estacionamiento de dichas armas en su territorio, así como obligarles a proporcionar asistencia a aquellos que han sufrido como consecuencia del uso y ensayo de armas nucleares en todo el mundo y a adoptar medidas para reparar los entornos contaminados, cómo no estar a favor de esto. Es un acuerdo, además, que introduce la perspectiva de género, como ya se ha dicho y no voy a repetir, y, tal y como afirmamos en la sesión de trabajo ya mencionada, debemos seguir alertando del riesgo de las armas nucleares, debemos seguir estigmatizándolas y presionando a los Gobiernos estatales, son los que tienen competencias para hacerlo, para que ratifiquen este tratado.

En tiempos como los actuales de escaladas belicistas y militaristas, lo diré claramente, no necesitamos aumentar el gasto militar al 2 por ciento del Producto Interior Bruto y menos una repotenciación del armamento, lo que necesitamos es una reducción global del mismo porque el derecho a la legítima defensa de los pueblos invadidos o colonizados que apoyamos, o la defensa estratégica de Europa cada vez más necesaria, no puede pasar por un nuevo auge

armamentístico ni nuclear. Las amenazas a nuestra seguridad tienen más que ver en estos tiempos con el ciberespionaje, con el ciberterrorismo, ante los cuales ciertamente estamos invirtiendo más bien poco, menos de lo necesario desde luego. Pero ya lo dijimos en la sesión de trabajo, abogamos por el cumplimiento escrupuloso en primera persona de la legalidad internacional como elemento básico de exigencia de comportamientos y responsabilidades ajenas, y por la primacía, la intensificación, de las vías diplomáticas y pacíficas como mecanismo general de resolución de conflictos, en general, como elemento clave para la seguridad de cualquier Estado o región.

Creemos que en esta posición acompañamos, desde luego, a la gran mayoría de la sociedad navarra que lleva décadas posicionándose claramente favorable a posturas antimilitaristas y por el rechazo también a la energía nuclear, y qué decir de las armas nucleares que combinan ambos elementos.

Bajando a los tres puntos concretos que se votan hoy, tenemos un primer punto más genérico, más filosófico si se quiere, una declaración de intenciones que consideramos importante para mostrar nuestra voluntad con respecto de que un mundo sin armas nucleares sería un mundo más seguro, más justo, más igualitario, un mundo mejor en definitiva. Sabemos el recorrido práctico de declaraciones como estas en muchas ocasiones, pero es importante posicionarnos políticamente en este sentido. El segundo punto es más ambicioso, más concreto, más exigente, puesto que insta al Gobierno de España a posicionarse apoyando públicamente el tratado sobre la prohibición de armas nucleares. Y el tercero es algo, digamos, intermedio.

Sí que nos parece que qué menos que participar el Estado español como Estado observador en la I Conferencia de Estados Parte del TPAN al igual que se han comprometido otros Estados, ya lo ha dicho la señora Aznárez, aunque no lo firmen, acudirán al menos a escuchar argumentos a favor y en contra. Alguno de ellos, por cierto, también miembros de la OTAN como Alemania. Por todo ello, votaremos a favor de la moción. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Esker mila aunitz, Arakama jauna, orain EH Bilduren txanda da. Aznal andrea, nahi duzunean, zurea da hitza.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Nos parece muy oportuno además, y por eso también hemos ratificado esta moción, presentarla y debatirla justamente hoy, día 24 de mayo, como decía la señora Aznárez, coincidiendo con el Día Internacional de las Mujeres por la Paz.

El mes pasado, en abril, acudimos también a la sesión de trabajo con la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y Libertad, una sesión que nos pareció de lo más interesante, porque había cantidad de aspectos que desconocíamos totalmente. Vimos el carácter consultivo en el marco del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y, desde luego, hoy simplemente nos vamos a ratificar en todo lo que ya dijimos en aquella sesión de trabajo, porque para Euskal Herria Bildu desde luego es fundamental abolir completamente cualquier arma de destrucción masiva, como es en este caso las armas nucleares, y tengo que recordar que somos totalmente defensoras y apostamos por promover siempre las vías de negociación, de diplomacia, como las herramientas más eficaces de resolución de cualquier tipo de conflicto. Debo recordar que precisamente es esta opción, la que más válida nos parece a nosotras, la que no está

recibiendo el impulso y la atención que merecería en estos últimos tiempos, en los que estamos viendo determinados conflictos bélicos, más propios del siglo pasado, que pensábamos que nunca tendrían que volver a repetirse.

La realidad es que estamos en un escenario de una escalada de tensión incuestionable, estamos en un escenario de rearme de todos los países, en su día ya dimos algunas cifras acerca de cómo están incrementándose los gastos en defensa, los gastos militares. Por ejemplo y a modo de ejemplo, viendo cómo, en el caso concreto de Alemania, iba a haber un incremento de 110.000 millones de dólares directamente en armas en los próximos cinco o diez años. Me gustaría recordar qué ha ocurrido a lo largo de la historia cada vez que Alemania se ha armado hasta los dientes, por decirlo de alguna forma un poco más corriente, todos sabemos las consecuencias a nivel mundial que ha tenido este hecho.

La participación que tiene Europa en el comercio de armas ha aumentado considerablemente también, pasando de un 10 por ciento a un 13 por ciento, y también en su día lo hicimos y queremos recordar el negocio que supone la venta de armas para determinados países, determinadas potencias. En el caso de Estados Unidos vimos que eran más de 3.000 millones de euros de ingresos directos por la guerra de Ucrania en concepto de armas. Somos completamente contrarias a estos incrementos masivos en los gastos militares. Pensamos que no solucionan sino todo lo contrario, agudizan los conflictos. De ahí que demos tanta importancia justamente a este tratado sobre la prohibición de las armas nucleares, que es uno de los tratados más ambiciosos, porque además de que los países que los suscriben se comprometen a no armarse o a no dotarse de armas nucleares, también es el compromiso de aquellos que las tienen de ir poco a poco destruyéndolas o prescindiendo de ellas.

Por eso nos parece tan ambicioso, también en su día lo comentamos y lo queremos volver a comentar, el largo listado de países que ya han firmado este tratado, creo que eran unos ochenta y seis. Nos pareció en su día muy llamativo cómo de estos ochenta y seis no había más que un solo país de la Unión Europea que hubiera firmado este tratado, como era el caso de Austria. Vimos que había algún otro país que, aunque no pertenece a la Unión Europea, sí de Europa y, a modo de ejemplo, es un tratado que está ratificado por cantidad de países africanos, países muy vulnerables, como es el Congo, también está ratificado por Ecuador, El Salvador, Cuba, Venezuela, Zambia, el Sudán.

Nos parece fundamental no dejar en unas pocas manos la grave amenaza mundial que supone el hecho de las armas nucleares. Ahora estamos pensando recientemente en la guerra de Ucrania, en dejar este poder, por ejemplo, ahora mismo hablando de Putin, pero puede ser cualquier otro sátrapa a nivel mundial. Pensamos que hay que acabar urgentísimamente con esto y, por supuesto, damos mucha importancia a instar al Estado español a que ratifique este tratado, a que acuda como observador internacional como tantos otros países europeos, y sí, nosotras también esperamos que esta moción prospere. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Esker mila aunitz, Aznal andrea. Es ahora el turno de la señora De Simón, representante del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Buenos días, egun on, señorías. Pues cómo no vamos a apoyar esta moción. La organización a la que pertenezco

siempre ha luchado y trabajado por un mundo en paz, ha luchado y ha trabajado por fomentar y extender una cultura de la paz frente a una cultura de la guerra, y esta moción ha llegado en un momento muy oportuno. Siempre es oportuno rechazar las bombas nucleares, la energía nuclear para hacer la guerra, pero más en este momento, que va a haber una Conferencia de Estados en este sentido y, desde luego, bajo nuestro punto de vista, sería absolutamente necesario avanzar en un rechazo de este tipo de artefactos nucleares que son altamente devastadores en un contexto de guerra.

Por lo tanto, España, el Estado español, tiene la obligación de apoyar una vez más públicamente el Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares porque cuantos más países se adhieran a este tratado más posibilidades habrá de construir un mundo en el que este tipo de armas esté prohibido, que se destruyan todas las armas nucleares que hay en este momento. A nadie se le escapa el efecto devastador de las armas nucleares, esa destrucción masiva que se produce *ipso facto*, que se produce ya en el primer nanosegundo, pero también esa destrucción masiva que se produce a futuro.

Están demostrados, tras Hiroshima y Nagasaki, los efectos sobre el clima, sobre el medio ambiente, esa destrucción de infraestructuras que son necesarias para la vida humana, pozos de agua contaminados, suelos envenenados. Eso que se llama los efectos secundarios de esas ondas expansivas, la onda explosiva, la térmica, esa radiación que sigue transmitiéndose a lo largo del tiempo y de los años, las precipitaciones radiactivas, el polvo radiactivo, y ya no quiero olvidar —ya sé que es un dato muy manido— que en esas explosiones la temperatura alcanza 10 millones de grados Celsius. Eso elimina no la vida, sino la posibilidad de vida a futuro durante muchos años. Por lo tanto, las alteraciones ambientales sobre el cambio climático y sobre la salud, aún a día de hoy hay personas que padecen cáncer en estas zonas que han sufrido estos ataques o experimentos nucleares.

En todo caso, las tres potencias nucleares, digo las tres porque hay más: Rusia, Estados Unidos, China, Francia, Reino Unido, India, Israel, Pakistán, etcétera… Pero Rusia, Estados Unidos, China, eso tiene mucho que ver con la geopolítica, tiene mucho que ver con la guerra de Ucrania, que ahí sigue sin ninguna razón objetiva más que esta, esa pelea por el poder económico, por ver quién gana, quién tiene más capacidad, y no puede ser. Creo que no puede ser que estos tres países, incluso con otros que les apoyan, decidan por el futuro de la humanidad utilizando precisamente esa amenaza nuclear. Por lo tanto, esta moción hoy, mañana y siempre, y esperando que más pronto que tarde, no sea necesario volver a abordar ni en este Parlamento ni en ningún lugar del mundo esta cuestión.

Una cuestión que quería añadir también, no deja de ser llamativo que sean los países de África, los países de Centroamérica, América del Sur, quienes reclaman que desaparezca este tipo de amenaza, este tipo de bomba. Precisamente los países que ni las tienen ni las van a tener, o por motivos económicos o por motivos de convencimiento.

Yo espero que el Estado español se ratifique y se mantenga en esa posición de no tener armas nucleares. Pero bueno, no nos vamos a olvidar que tenemos bases nucleares de la OTAN y tenemos bases nucleares donde los Estados Unidos se mueven por nuestro territorio con toda la libertad del mundo y, cualquier día podríamos tener un ensayo, por ejemplo, en las Bardenas o en el sur del Estado, en Gibraltar. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias a usted, señora De Simón. Bien, finalizados los turnos de los portavoces de los grupos proponentes, tengo que preguntarles los posicionamientos al resto de grupos, posicionamiento en contra o a favor de esta moción. ¿Turnos a favor? (PAUSA). ¿Turno en contra? (PAUSA). Bien, iniciamos entonces este turno en contra con el portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señor Bonilla, cuando usted quiera, tiene la palabra.

SR. BONILLA ZAFRA: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos los compañeros presentes en la Comisión. Voy a ir en el turno en contra, pero no voy a votar en contra de ningún punto y voy intentar explicar el porqué. Lo primero que querría hacer es agradecer a los grupos proponentes de esta moción que la hayan presentado, personalmente me ha parecido muy interesante porque me ha llevado a documentarme y a interesarme más por un tema que hasta el día de hoy desconocía y me ha llevado también a leer muchos documentos, muchas declaraciones, muchos informes que yo creo que también voy a intentar exponer en este turno que tengo y que pueden servir también para tener otra perspectiva.

He entendido por qué lo de la urgencia de la moción, porque hoy coincide y me uno y me adhiero a ese Día Internacional de las Mujeres por la Paz y el Desarme. Hace unos días tuvimos aquí a la Liga Internacional de las Mujeres por la Paz y la Libertad, y también fue una sesión muy positiva y muy constructiva, porque nos sirvió para debatir en un foro, como digo, constructivo sobre esta cuestión. Veo y entiendo por qué ha sido la moción urgente, porque querían los grupos proponentes que coincidiera con un día como el de hoy, pero también por esa urgencia veo que tiene algunas carencias que voy a intentar exponer.

La primera de ellas es que la exposición de motivos es realmente breve, me parece que falta documentación y me parece que falta darle un poquito más de enjundia al tema. Me parece relevante que se obvie el Tratado de No Proliferación que es, al final, el germen, el origen del TPAN, y en ningún momento en la exposición de motivos se menciona.

Hay un error que no es muy destacable e igual se les ha pasado a los grupos, dice que es en enero de 2022 cuando las armas nucleares pasan a ser ilegales. No es en enero de 2022, es el 22 de enero del 2021 y no pasan a ser ilegales porque el derecho internacional, por ejemplo, da la posibilidad a los países en defensa propia de poder utilizarlas; y tampoco pasan a ser ilegales las armas, porque si hay países que no se han adherido a este tratado o a este TPAN, ni lo han firmado, ni lo han ratificado, para esos países esa legislación no pasa a ser obligatoria.

También me ha sorprendido, por otro lado, que se hable de los países que disponen de armas atómicas como Estados Unidos, Reino Unido, Francia, China o Rusia. Los países de la OTAN, incluida España, que no posee armas nucleares y que, por ejemplo, en este texto se haya obviado a países como Corea del Norte, Sudán del Sur, Pakistán, que sí que lo ha comentado la señora De Simón en su exposición, pero que aquí en la exposición de motivos no aparece.

Yo hace unos días me despertaba sorprendido viendo unas noticias que venían de Corea del Norte de un desfile militar del 26 de abril de 2022, donde veíamos al líder de Corea del Norte diciendo, el señor Kim Jong-un, uno de los tiranos más grandes que ha dado la historia: «seguiremos tomando medidas para fortalecer y desarrollar las capacidades nucleares de nuestra nación al ritmo más rápido. Las fuerzas nucleares deben estar listas para ser usadas.

Vamos a utilizar las armas nucleares como disuasión, pero también para otros medios, para atacar», y que en esta moción no se haya hecho referencia en ningún caso a esto, la verdad es que me sorprende.

Tampoco se habla de Irán, donde se han encontrado rastros de uranio enriquecido, se ha acusado al país de falta de transparencia y no se ha mencionado para nada en esta moción. No se habla de los países que no se han adherido en ningún momento al Tratado de No Proliferación Nuclear: Israel, India, Pakistán, Sudán del Sur, Corea del Norte que se salió en el año 2003. Echo en falta, hay algunas ausencias en el texto que me parecen totalmente reseñables.

Hablaba la señora Aznárez, decía: «la opinión pública es claramente antinuclear». Habría que hacer esa encuesta también hoy, habría que verlo después del inicio de la invasión por parte del señor Putin, para ver si eso es verdad.

Luego, también resaltaba la señora Aznal que ochenta y seis países es un largo listado, los que han firmado y ratificado este TPAN representan el 20 por ciento del PIB del planeta y solo representan menos de la mitad de la población mundial. Quiero decir que también hay que tenerlo en cuenta, no sé si es una larga lista, pero hay más de la mitad de la población mundial que no han ratificado este tratado, y los países que lo han firmado, como bien destacaban, representan el 20 por ciento del PIB mundial, con respecto al 80 por ciento que representan los países que no lo han firmado.

Pero luego, más allá de todo esto, querría tener la oportunidad, ya que todavía me quedan unos minutos, de traerles a colación un informe del Parlamento Europeo del 16 de noviembre de 2021, que es un informe sobre los desafíos y perspectivas para los regímenes multilaterales de control de armas de destrucción masiva y desarme. Es un informe que se transforma en moción en una resolución por parte del Parlamento Europeo que habla de considerar que las armas de destrucción masiva, en particular las armas nucleares, constituyen una grave amenaza, que la Unión Europea aspira a ser un actor mundial en favor de la paz y de apoyar el orden internacional. Habla del Tratado de No Proliferación, habla del TPAN también, que entró en vigor el 22 de enero y que resulta de un movimiento que abarca diferentes países y regiones.

Considera diferentes cuestiones este informe, me parece bastante relevante. Luego, llega un momento en el que de alguna forma está la propuesta de resolución, que me parece muy interesante porque dice: «reitera su pleno compromiso en favor del mantenimiento de regímenes internacionales y eficaces de control de armamento, desarme y no proliferación; manifiesta la Unión Europea, el Parlamento Europeo, manifiesta su inquietud ante la actual erosión de la arquitectura mundial de no proliferación, desarme y control; pide a todos los Estados que poseen armas nucleares que se coloquen a la altura de sus responsabilidades; reafirma su pleno apoyo al TNP; insiste en la necesidad de garantizar…». Un montón de puntos que yo creo que, de aquí, todos los grupos parlamentarios lo suscribiríamos.

Pero claro, luego de repente llega uno a la propuesta de resolución, llega el momento de la votación. Hay cuarenta y cuatro miembros en esa Comisión para votar este informe, que me parece que, yo creo que todos los grupos políticos de aquí los suscribiríamos, y uno se

encuentra sorpresas. Se encuentra por ejemplo que Idoia Villanueva Ruiz, que yo creo que aquí todas la conocemos por haber sido senadora de Navarra y ahora mismo eurodiputada también en el Parlamento Europeo, vota en contra de este informe, vota con Identidad y Democracia, que es la extrema derecha europea, alternativa por Alemania. Vota en contra de este informe, el voto idéntico en esta propuesta de resolución ¿por qué puede ser?

En cambio, otros grupos europeos, como los socialistas europeos, Renew Europe, el Partido Popular Europeo, votan a favor de esta propuesta de resolución, que es bastante razonable. Entonces, ¿por qué les traigo a colación esto? Cabe también destacar que en el grupo de la Izquierda Europea también están enmarcados Izquierda Unida y EH Bildu, que en ese momento en la Comisión no tenían representantes, pero lógicamente votaron en bloque todo el grupo de la izquierda. Claro, uno se encuentra que esto se presenta en el Parlamento Europeo, que es bastante razonable, que es un apoyo claro por el desarme nuclear y que hay grupos, como Podemos en el Parlamento Europeo, que votan en contra.

En cambio, aquí nos trae una propuesta de resolución, una moción, que dice: «en favor de un mundo libre de armas nucleares —muy bonito—, insta al Gobierno a apoyar públicamente el TPAN —muy bonito—, insta al Gobierno de España a que se adhiera al TPAN y participe como Estado observador». Yo no sé si esto es una forma de agradar a las personas que nos acompañaron hace unos días en esta Comisión, a la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad, y presentar una moción que, como ya digo, contiene algunos errores y que de alguna forma sirve para lavarse la cara después de haber votado en el Parlamento Europeo en contra de este informe. Es más, si quieren se lo puedo pasar a través de correo electrónico para que lo consulten y me expliquen ustedes por qué votaron en contra de esta propuesta de resolución bastante razonable del Parlamento Europeo, que va mucho más allá de la que ustedes presentan en esta Comisión.

Por último, voy a resumirle la votación que vamos a hacer por parte del Grupo Parlamentario de Navarra Suma. Votaremos al primer punto que sí, creo que todos estamos de acuerdo en favor de un mundo libre de armas nucleares, me parece poco ambicioso y me parece un punto que es un brindis al sol, pero vamos a votar por supuesto que sí; y a los dos puntos siguientes votaremos abstención. Lógicamente, el Gobierno de España tiene sus razones para no apoyar públicamente el Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares a día de hoy o para no ratificarlo.

Creo que la situación geopolítica en la actualidad ha cambiado mucho y, por lo tanto, todos los países tienen sus razones. No sé si es la mejor forma ahora mismo de ver cómo amenazas como la de Corea del Norte, que cada vez que se rearma más y lanza amenazas cada vez más grandes, o amenazas como la invasión de Putin, o amenazas de cualquier otro Estado que realmente se está rearmando, no sé si es la mejor forma instar al Gobierno de España a que se adhiera a un tratado cuando realmente no se insta a otros países, y lo hemos visto en la exposición de motivos, hay algunos países que se están rearmando, que se obvian.

Luego, por último, en el último punto también votaremos abstención porque si lo hubieran dejado en que España participe como Estado observador en la Conferencia de Estados, lo hubiésemos apoyado, pero el hecho de que ustedes vuelvan a pedir, como en el punto número 2, que se adhiera el TPAN, pues no estamos de acuerdo.

Así que, estando de acuerdo en el fondo de la cuestión de que todos queremos un mundo libre de armas nucleares, también me parece que es una moción sesgada que se ha presentado de forma urgente que obvia y tiene unas ausencias muy reseñables y, por lo tanto, nosotros no nos vamos a oponer, pero tampoco podemos votar a favor de todos los puntos. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Muchas gracias, señor Bonilla. Es el turno ahora de la portavoz del Partido Socialista de Navarra, la señora Biurrun. Cuando quiera.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Intentaremos explicar lo mejor posible el posicionamiento del Partido Socialista. En el fondo de la cuestión estamos totalmente de acuerdo, no así en el instrumento con el que creemos que se puede lograr el objetivo que todos compartimos. Nos queremos adherir también al Día Internacional de las Mujeres por la Paz y el Desarme y sí que, dicho esto, echamos de menos también que ninguno de los puntos de la resolución recoge ninguna referencia a la lucha de las mujeres por la paz, ni recoge ninguna referencia a cómo las mujeres son las principales perjudicadas ante una guerra o ante un conflicto, no aparece ni tanto en la exposición de motivos como tampoco aparece en ninguno de los puntos de acuerdo.

Como ya se ha expresado, esta moción es consecuencia también de la sesión de trabajo de la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad. Una sesión de trabajo muy interesante en la que pudimos reflexionar sobre un tiempo en el que, con un objetivo compartido, tenemos diferentes formas, como digo, de llevarlas a cabo. Nosotros compartimos plenamente lo que persigue el Tratado de Prohibición de Armas Nucleares, todos y todas hemos sufrido y compartido esa preocupación, antes con Trump, como ahora con Putin, todo lo que pudiera hacer con las mismas y las terribles consecuencias que se derivarían tanto para la propia supervivencia humana como también para la propia viabilidad del planeta. También muchas de nosotras hemos leído el libro sobre los niños de Chernóbil, *Voces de Chernóbil*, que si no lo han leído también se lo recomiendo.

Reconocemos por tanto la necesidad de eliminar por completo estas armas como única manera de garantizar que las armas nucleares no se vuelvan a utilizar nunca en ninguna circunstancia, tal y como expresa el propio tratado. España es uno de los 191 países firmantes del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, 191 países entre los que se encuentran los Estados nucleares. Además, conscientes de la necesidad de avanzar en ese desarme nuclear previsto en el artículo 6 de dicho tratado, en el año 2019 se adhirió a la iniciativa de Estocolmo sobre el desarme nuclear, por tanto, perseverancia, que se apuntaba aquí por la portavoz de Podemos Ahal Dugu, ha existido, existe y seguirá existiendo porque es una de las contradicciones que tiene el ser humano. El Tratado de Prohibición de las Armas Nucleares, que ya ha cumplido su primer año de vigencia, como ustedes saben, tras haber sido ratificado el pasado 24 de octubre por el Estado número 50, consideramos que es desaconsejable. Voy a intentar explicar por qué.

En primer lugar, y es nuestro posicionamiento, creemos que el Tratado de Prohibición de Armas Nucleares va a suponer el establecimiento de dos sistemas paralelos en el ámbito del desarme nuclear, el Tratado de No Proliferación, que ya suscribimos como he dicho anteriormente, y el tratado, por otro lado, sobre la prohibición que hoy es el objeto de esta

moción. La coexistencia de estos dos sistemas con toda certeza dificultará la obtención de consensos ya de por sí, todos conocemos, muy complicados y, además, va a afectar a la universalidad y eficacia del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares. Por otro lado, también consideramos que el régimen del Tratado de Prohibición de Armas Nucleares posee importantes carencias, así lo establece un mecanismo de verificación que no existe para dar garantías creíbles a los Estados que forman parte del mismo en el cumplimiento de las obligaciones que el propio tratado establece.

El Tratado de No Proliferación nunca va a ser firmado por los Estados nucleares, lo que afecta de forma seria los visos de universalidad, no nos engañemos, y a que podamos aspirar a que el desarme nuclear llegue a ser una realidad en algún momento. Dentro del régimen del desarme nuclear centrado en torno al Tratado de No Proliferación este grupo comparte la apuesta que entendemos que ha hecho el Gobierno de España por una posición pragmática y realista que se traduce en una participación activa y comprometida con la iniciativa de Estocolmo. En ella, dieciséis países de diversa situación geográfica en 2020 concretaron la Declaración de Berlín, veintidós medidas que persiguen movilizar a la comunidad internacional en el apoyo de la no proliferación y el desarme mediante un llamamiento a los países nucleares para que cumplan sus compromisos, subrayando la necesidad de cooperación y diálogo entre los principales actores, la transparencia de los arsenales, la reducción de riesgos o la educación de nuestra juventud en los principios del desarrollo.

Coincidimos, por tanto, con lo que dijo el Secretario General de Naciones Unidas, António Guterres, cuando dijo: «la entrada en vigor del Tratado de Prohibición de Armas Nucleares, efectivamente, representa la culminación de un movimiento global para llamar la atención sobre las consecuencias catastróficas de cualquier uso de armas nucleares, pero tiene un carácter simbólico ya que a pesar de su ratificación por cincuentas países, cincuenta naciones, las principales potencias atómicas del mundo como Estados Unidos, Reino Unido, Francia, China y Rusia, no son firmantes del texto, y es por ello que el Tratado de No Proliferación sigue siendo la piedra angular de esta lucha y el eje vertebrador que consideramos tiene que ser de todos los países que pretendan librar del mundo esa amenaza. O contamos ese desarme y sumamos a la lucha de esos países que hoy en día poseen estas armas, o estamos lejos de conseguir el objetivo.

Por tanto, consideramos que España está comprometida con el objetivo de un mundo sin armas nucleares, pero consideramos que debe haber un enfoque más realista y tener en cuenta también nuestros compromisos con la seguridad. En definitiva y por reiterar, compartimos el objetivo, no así el instrumento con el que llevarlo a cabo, que para este grupo es, como ya he dicho, el Tratado de No Proliferación Nuclear al que pertenecemos y centramos todos los esfuerzos en la iniciativa de Estocolmo para el desarme nuclear, medidas graduales, concretas y realistas, apostando por la centralidad del Tratado de No Proliferación Nuclear. Para terminar sí que pediríamos, si es posible, la votación por puntos, votaríamos sí al punto número 1 y votaríamos no a los puntos 2 y 3. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias a usted, señora Biurrun. Bien, hemos finalizado ya el turno de los grupos parlamentarios. Señora Aznárez, si lo desea tiene ahora un turno de réplica.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Sí, muchas gracias. Señor Bonilla Zafra, me ha gustado mucho todo lo que nos ha aportado la verdad es que estas cuestiones parecen lejanas, pero están cercanas y yo creo que todos los esfuerzos que se hacen, bienvenidos sean. No es cuestión de entorpecer ni de crear ningún tipo de discusión, porque yo creo que todos estamos en contra del uso y del abuso de las armas nucleares. Eso sí, tenemos ese Tratado de No Proliferación Nuclear, pero es que este nuevo tratado es un salto más, porque de la no proliferación nuclear está este tratado que es de prohibición de armas nucleares. Ese es el salto cuantitativo que yo creo que usted también lo señalaba, señor Bonilla Zafra, y por lo que vemos que es necesario, porque así también lo defiende el Secretario General de Naciones Unidas.

Lo que se aprueba, señor Bonilla Zafra, es las propuestas de resolución que son concretas. La primera, que sí que puede ser un marco más filosófico, que está bien, pero creo que ha concitado el apoyo de todos los grupos. Y las dos siguientes yo creo que son acciones a realizar y enmarco nuevamente en ese salto cualitativo que tiene que dar el Gobierno de España en este caso, que yo soy parte de ese Gobierno de España en la coalición, y que veo necesario, de la proliferación hay que seguir transitando hacia la prohibición de esas armas nucleares. Por lo tanto, en la exposición de motivos, señor Bonilla Zafra, podemos incluir sábanas y sábanas y sábanas de cuestiones, pero esta moción es justamente lo que ustedes nos han subrayado, que viene de la mano de esas grandes maestras que tenemos en la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y Libertad.

Las mujeres de WILPF España, magníficas maestras que, en aquella sesión de trabajo ya dijimos, estaría bien intentar pactar, presentar una moción en este sentido. La moción fue suscrita por aquellos grupos que vieron conveniente y estaban de acuerdo con las tres propuestas de resolución que hoy parece que van a salir votadas a favor con la abstención que Navarra Suma nos pone encima de la mesa de los puntos 2 y 3. Por lo tanto, yo creo que tenemos que felicitarnos porque además es el día clave, hoy es el día en que las mujeres de este planeta, del mundo decimos que queremos paz y que queremos transitar hacia ese desarme, 24 de mayo, Día Internacional de las Mujeres por la Paz y el Desarme. Casualidades de la vida, nos hacen situar el debate esta mañana, en esta circunstancia.

Tal y como les decía, en aquella sesión de trabajo no es nada nuevo esto de prohibir las armas nucleares, no es nada nuevo esto de denunciar el uso de las armas nucleares por las consecuencias que ellas nos traen y que les ha explicado perfectamente la señora De Simón Caballero, las consecuencias directas e indirectas durante tiempo que permanecen por la utilización de las armas nucleares.

En aquella sesión de trabajo, con las maestras de WILPF, les leía un comunicado de prensa del 9 de julio de 1955, firmado entre otros por Albert Einstein, que nos decía ante el hecho de utilizar armas nucleares, voy a leer nuevamente la propuesta de resolución de aquel 1955, decía: «ante el hecho de que en cualquier futura guerra mundial se emplearían con certeza armas nucleares, y que tales armas amenazan la continuidad de la humanidad, instamos a los gobiernos del mundo para que entiendan y reconozcan públicamente que sus propósitos no podrán lograrse mediante una guerra mundial, y les instamos, en consecuencia, a encontrar medios pacíficos que resuelvan todos los asuntos de disputa entre ellos». Creo que hoy esta

Comisión está en esa altura de miras que decía al principio de mi intervención. Así que, mila esker por el apoyo de los grupos. Mila esker. Mila esker, lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias a usted, señora Aznárez. Tengo que preguntarle si admite la votación por puntos que han solicitado algunos grupos. Bien, entonces, ante el sentido de voto que han expuesto, les voy a proponer que votemos por una parte el punto 1, y los puntos 2 y 3 en una misma votación. ¿Votos a favor del punto primero? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba este punto.

¿Votos a favor del punto segundo? 6 votos a favor. ¿Abstenciones? (PAUSA). 6 abstenciones. ¿Votos en contra? (PAUSA). 3 votos en contra. Queda aprobado el segundo y tercer punto. Lo habíamos dicho, queda claro, hemos votado los puntos 2 y 3. No tenemos más puntos en el orden del día que tengan una buena mañana y un buen día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 6 minutos).